

Consideraciones estratégicas sobre cambios de fondo a los protocolos de CFHBD y DA realizados por las FARC-EP

Conclusiones Generales

1. Las modificaciones a los protocolos son de fondo y echan para atrás todo lo acordado. Introducen cambios estructurales a lo ya establecido en el acuerdo de CFHBD y DA.
2. Plantean criterios que de darsen en el tiempo materializarían un armisticio. Para esto, pretenden condicionar los tiempos específicos de ubicación y DA al cumplimiento de la hoja de ruta por parte del Gobierno –no es técnico y se sale del alcance de la STFC-. Esto no está contemplado en el acuerdo de CFHBD y DA.
3. En Introducción y Logística incluyen elementos para quedarse por tiempo indefinido en las zonas y coadministrar recursos.
4. Pretenden establecer un control amplio sobre los dispositivos de la Fuerza Pública. Su intención es igualarse a la Fuerza Pública y dejar establecido un control sobre las zonas y las unidades de la Fuerza Pública. En esta dirección modifican el protocolo de reglas que Rigen el CFHBD y DA.
5. Incorporan la bilateralidad en la DA. El acuerdo y el procedimiento sólo se realiza entre el CI-MM&V y las FARC en contra de lo que está establecido en el acuerdo de CFHBD y DA.